



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/11/13 Hs. 18:20
Numero:	1520 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 372/2013.-

Letra: B. FPV

USHUAIA, 20 de noviembre de 2013.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitir Proyecto de Resolución declarando de interés municipal la Residencia del adulto Mayor que se realizará en nuestra ciudad.

Elevo a consideración el tema mencionado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*El Consejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Resuelve*

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Municipal el Proyecto de Residencia del Adulto Mayor que se realizará en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°. De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

A través de políticas integrales se ha comenzado la ardua labor de impulsar la construcción de estos centros que tienen como meta fundamental la de valorar, coordinar y optimizar los planes y políticas sanitarias preventivas y asistenciales, como modo de respuestas satisfactorias a la calidad de vida de los mayores.

Este es un modo de generar acciones positivas que garanticen la protección social de nuestros mayores en cumplimiento estricto del mandato constitucional; pero fundamentalmente como respeto permanente a los derechos humanos.